

**SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**

INTEGRANTES:

SINDICO MUNICIPAL ALBERTO URIBE CAMACHO- PRESIDENTE
REGIDOR SERGIO ANGEL MACIAS - VOCAL
REGIDOR JAIME HUMBERTO PULIDO GLZ - VOCAL
REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIERREZ - VOCAL
PRESIDENTE ENRIQUE ALFARO RAMIREZ - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 72. La Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público-Privada tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales del régimen de asociación pública-privada, así como las políticas, programas, convenios, contratos y demás asuntos que tengan que ver con la materia de proyectos de inversión, bajo el esquema de asociación público-privada para el desarrollo de infraestructura y de prestación de funciones o servicios públicos a cargo del Municipio.

PROGRAMA:

- 1.- Reuniones en conjunto con los inversionistas privados con el propósito de afinar los proyectos de inversión por llevarse a cabo en el municipio.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

ATENTAMENTE



SINDICO MUNICIPAL ALBERTO URIBE CAMACHO
(PRESIDENTE)

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Diciembre 2011.